 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CPS-632-2024	
Informe Parcial <input checked="" type="checkbox"/> / No. Del Informe 3	Informe Final <input type="checkbox"/>
Periodo del Informe: Del 01.09.2024 hasta el 30.09.2024	
Fecha en la que se rinde en informe :	02.10.2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	LINA MARIA MEJIA BENAVIDES
NIT / C.C.:	39584975
Supervisor:	FLORESMIRO BENAVIDES
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA REALIZACION DE AUDITORIA DEL PROCESO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETM Y EPS EN REFERENCIA AL ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD AL DEBER DE INFORMACION DE LAS EPS DE LOS REGIMENES CONTRAIBUTIVO Y SUBSIDIADO.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	25.06.2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	05.07.2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100052567
Registro Presupuestal	4600023306
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$44,773,114
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Valor Total del Contrato	\$44,773,114
Plazo de Ejecución Inicial	5 MESES Y 25 DIAS
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	5 MESES Y 25 DIAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	28.12.2024
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NA
Garantía de Cumplimiento	NA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NA


2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 50%

OBLIGACION No. 1

Realizar la auditoria integral de cuentas médicas que sean asignadas, desde la etapa de radicación hasta el pago conforme al manual de cuentas médicas y procedimiento de saneamiento de cuentas médicas dispuesto por la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

1. EN PROCESO DE AUDITORIA.

E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA con 170 facturas por un valor de \$ 305.888.368

2. NOTIFICACION A LA ENTIDAD.

Se realiza auditoria de la Institución E.S.E REGIONAL DE SALUD SOACHA – YANGUAS S.A.S. donde se generaron un AUD, uno de Extranjeros con 311 factura por un valor radicado de \$ 475.632.768, con una objeción por valor de \$380.237.676 nos encontramos a la espera de la respuesta de glosa.

3. Se realiza AUDITORIAS Y NOTIFICACION de las siguientes instituciones:

Se realiza auditoria de la Institución SANTA LAURA IPS S.A.S donde se generaron un AUD, uno de Extranjeros con 19 factura por un valor radicado de \$ 116.693.021, con una objeción por valor de \$ 15.693. 082 y un valor certificado de \$100.999.939.

Se realiza auditoria de la Institución SANTA LAURA IPS S.A.S donde se generaron un AUD, uno de Nacionales con 18 factura por un valor radicado de \$ 184.574.995, con una objeción por valor de \$ 19.010.267 y un valor certificado de \$165.564.728.

OBLIGACION No. 2

2. Participar en la verificación de las obligaciones contenidas en el Convenio 262A de 2017 suscrito por la Secretaría de Salud de Cundinamarca y la ESE Hospital Universitario de la Samaritana con el objeto de "Autorizar a la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, para que administre y opere la unidad funcional hospitalaria que se encuentra ubicada en el municipio de Zipaquirá, en los predios ubicados y relacionados en el capítulo de las consideraciones Previas numeral 1.4, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto departamental 000269 de 2009, que autoriza al Departamento - Secretaría de Salud, para celebrar alianzas o convenios con la ESE hospital Universitario de la Samaritana." y proyectar el correspondiente informe mensual, realizando las correspondientes actualizaciones mensuales a que haya lugar.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, en este mes no se le realizó ningún requerimiento.

OBLIGACION No. 3

3. Ejecutar las actividades del rol auditor y verificador de la auditoria de las obligaciones de las EPS del Régimen Subsidiado y Contributivo con operación en el Departamento de Cundinamarca, conforme a la Circular 0001 de 2020 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Se realiza reunión el día 19 de septiembre, donde se verifican las Acciones de seguimiento que se dejaron en reuniones pasadas frente a la verificación realizada del criterio 19, y la socialización por parte de los verificadores de los inconvenientes presentados frente al criterio asignado.

OBLIGACION No. 4

4 Responder de acuerdo con su competencia, por la actualización y mantenimiento de las bases de datos de la información que se genera por la auditoria de CIRCULAR 01 de 2020 DE LA SUPERSALUD a las ETM y EAPB, que le sean asignadas, con el fin de asegurar la trazabilidad de la información, atendiendo los procedimientos, guías y manuales operativos, los lineamientos de la Dirección y el marco legal aplicable.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Se realiza la entrega de el informe final con los hallazgos encontrados frente al criterio 19, y se deja recomendaciones para las futuras verificaciones.

OBLIGACION No. 5

5. Gestionar administrativamente las actividades de asistencia técnica a los actores del sistema general de seguridad social en salud en el proceso de vigilancia y control del aseguramiento en salud y la garantía del acceso a la prestación de servicios de salud normatividad vigente.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Se realiza reenvió de solicitud a las diferentes ESE, donde se les solicita nuevamente información sobre el proceso de contratación con la EPS SALUD TOTAL: E.S.E. HOSPITAL SALAZAR VILLET, E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA, E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD MEDINA, ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES, E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAYETANO MARIA DE ROJAS, ESE HOSPITAL HABACUC CALDERON DE CARMEN DE CARUPA.

2. Se recibe respuesta de las ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD MEDINA, dicha respuesta se envía a la EPS para seguir con el trámite correspondiente.

OBLIGACION No. 6

6. Elaborar los informes de gestión y demás requeridos por la Entidad, en el tema de sus competencias y responsabilidades.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS


1. Seguimiento a los avances de la auditoria de cuentas medicas realizadas.
Archivo Excel

OBLIGACION No. 7

7. Consolidar los informes presentados por los municipios, del proceso de auditoría del régimen subsidiado y contributivo y disponerlos en los tiempos definidos para ser reportados a la Supersalud, por parte de la Dirección de Aseguramiento de Cundinamarca.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Tablero de control de las auditorías cargadas en GAUDI donde se verifican los municipios que quedaron con criterios en verificación y finalizados con el rol Verificador.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Versión : 4 Fecha de Aprobación: 20/09/2024

OBLIGACION No. 8

Participar en la Vigilancia y control del Aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y en los Regímenes de Excepción definidos en la Ley 100 de 1993

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1.Participo en el rol Verificador del criterio 19 de la Guía de Auditoria – GAUDI, en donde se realiza la retroalimentación de los inconvenientes presentados en la verificación del criterio.

OBLIGACION No. 9

Realizar el seguimiento y control del Régimen Subsidiado. Garantizando el acceso oportuno y de calidad de Plan de Beneficios de sus afiliados.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1.Se realiza recomendaciones para las siguientes Verificaciones al Criterio 19 de la Guía de Auditoria..

OBLIGACION No. 10

Vigilar permanentemente que las EPS cumplan con todas sus obligaciones frente a los usuarios.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- 1.En el mes de Septiembre se reciben 15 PQRS, las cuales fueron tramitadas frente a la Entidad NUEVA EPS, en donde la entidad ha contestado en la mayoría de los casos en los tiempos establecidos por la ley.
- 2.En el mes de Septiembre se reciben 8 PQRS las cuales fueron tramitadas frente a la Entidad SALUD TOTAL, en donde la entidad ha contestado en la mayoría de los casos en los tiempos establecidos por la ley.
- 3.En el mes de Septiembre se reciben 3 PQRS las cuales fueron trasladadas por competencia a otras entidades.

OBLIGACION No. 11

Realizar la auditoria GAUDI, que le sean asignadas; para el cumplimiento de las funciones de inspección y vigilancia a través de la auditoria al aseguramiento, la prestación de los servicios de salud a cargo de las Entidades Promotoras de los regímenes contributivo y subsidiado.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Se participa en reunión en el mes de septiembre, donde se verifican los municipios que quedaron con criterios en Verificación y el por qué no se llegó a la finalización de los criterios, cada verificador expone los inconvenientes encontrados frente a cada criterio.

OBLIGACION No. 12

Adoptar, Difundir, Implantar, ejecutar y evaluar la política de Prestación de Servicios de Salud, formulada por la Nación.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- 1.Participó en reunión con los integrantes del equipo auditor para el análisis de los criterios de pago contenidos en la RESOLUCION: 2490 DE 2022, donde se establecen nuevamente lineamientos en los temas de Radicación, Verificación de facturación y usuario en Base 0, Asignación de EPS, entrega de Auds.
- 2.Reunión auditoria EAPB por Decreto 780/2016 del 19 sept 2024.
- 3.Se realiza una primera presentación sobre Nueva propuesta para transformar entre todos el Sistema de Salud en Colombia presentada el 13 de Septiembre del 2024, donde se establece el Objetivo de la reforma, los beneficios principales para la ciudadanía una vez sea aprobada, y las transformaciones que sufrirán las eps.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300143338	27.08.2024	\$6,652,006
3300145700	20.09.2024	\$7,675,391

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA


5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Versión : 4
		Fecha de Aprobación: 20/09/2024

SE VERIFICO EL PAGO DE LA PLANILLA DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSION Y ARL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2024



FLORESMIRO BENAVIDES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO